



# BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

## SENADO

### II LEGISLATURA

---

Serie II:  
TEXTOS LEGISLATIVOS

14 de marzo de 1986

Núm. 336 (b)  
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 242)

---

### CONVENIO

**Número XXIV de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias, y reserva que España proyecta formular al ratificar dicho Convenio.**

### PROPUESTAS

#### PRESIDENCIA DEL SENADO

Al no haberse presentado propuestas de ningún tipo al Convenio número XXIV de la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado sobre la ley aplicable a las obligaciones alimenticias, y reserva que España proyecta formular al ratificar dicho Convenio, procede que éste, por analogía con lo dispuesto en el artículo 107.3 del Reglamento del Senado,

pase directamente a la deliberación del Pleno de la Cámara.

Lo que se publica para general conocimiento.

Palacio del Senado, 13 de marzo de 1986.—El Presidente del Senado, **José Federico de Carvajal Pérez**.—El Secretario primero del Senado, **José Luis Rodríguez Pardo**.

Imprime RIVADENEYRA, S. A. - MADRID

Cuesta de San Vicente, 28 y 36

Teléfono 247-23-00.-28008 Madrid

**Depósito legal: M. 12.580 - 1961**